



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CINCO MINUTOS del día CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0107 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) INDICADORES EDUCATIVOS DE SEGUNDO Y TERCER CICLO DEL AÑO 2017
- 2) CENSO DEL AÑO 2017
- 3) TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL AÑO 2018.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

